CONSORCIO FENIX
Nit No. 901.738.757-3

Calle 26BN No. 4A-57
Popayán, Colombia
Tel: 8336074
amv2cau2023@gmail.com

Popayán, 26 de Diciembre de 2023 056

Administración Vial Cauca Grupo 2. Módulo 2

Ingeniero
JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Director Territorial Cauca
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Popayán

Referencia:
1. Contrato de consultoría No. 2859-2023: Administración Vial de las Carreteras Nacionales a Cargo de la Territorial Cauca. Grupo 2.
2. Solicitud de prorroga al contrato Nro. 2859 - 2023

Teniendo en cuenta que el contrato de Administración vial tiene como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023 y considerando que existen saldos en algunos ítems contratados, los cuales sí se redistribuyen podrían permitir una prórroga de 2 meses al plazo pactado. Solicitamos se autorice la prórroga citada considerando lo siguiente:

1. A la fecha se tiene ejecutado un total de $ 356.088.635,00 que corresponde al 58.72% del valor final contratado. Quedando disponible para redistribución de recursos un 41.28% del valor contratado que corresponde a la suma de $ 250.342.856,00. Esta suma permitiría si la entidad lo autoriza prorrogar el contrato durante 2 meses hasta el 29 de febrero de 2024.

Esperamos que la entidad considere nuestros servicios necesarios y que acepte nuestra propuesta. Es importante enfatizar que entre las múltiples funciones que desarrollamos se encuentran:

1. Realizar la interventoría a los contratos de mantenimiento rutinario, los cuales actualmente están adelantado un trámite para prorrogarse hasta el mes de enero de 2024. Por esta razón es importante garantizar un mayor tiempo de acompañamiento con el contrato de Administración Vial.

2. En caso de presentarse alguna emergencia lo cual tiene probabilidad de suceder debido al incremento de lluvias, la entidad garantiza una disponibilidad 24/7 con personal profesional y técnico, que permite obtener un informe detallado de la situación que se presente o sí es el caso una atención inmediata de la misma.

3. En las labores que desarrollamos normalmente se realiza un seguimiento de los contratos de obra que se adelantan en nuestros corredores, aunque estos contratos cuentan con interventoría propia nuestra intervención como apoyo a la supervisión ha permitido que la

CONSORCIO FENIX
Nit No. 901.738.757-3

Calle 26BN No. 4A-57
Popayán, Colombia
Tel: 8336074
amv2cau2023@gmail.com

entidad tenga una información inmediata, sobre el avance y calidad de los mismos. En algunos casos como conocedores de las necesidades puntuales en los corredores viales a cargo se ha sugerido la atención de ciertos puntos críticos.

Por las razones anteriores consideramos que nuestra función es muy importante para la entidad y esperamos que sea aprobada nuestra solicitud.

Sin otro particular,

Atentamente,

JESSICA BECERRA VELASQUEZ
C.C. 1.090.391.964
Rep. Legal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CAUCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2859 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO FENIX
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV2 LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No. N.A
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: N.A

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **04/09/2023**
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	22/12/2023	**CONTRATO ADICIONAL NRO 2859-2023-1**

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A	N.A	N.A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/12/2023 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 485.145.193,00 **50% EN SMMLV:** 418,23
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
2859-2023-1	22/12/2023	$ 121.286.298	104,56
TOTALES		**$ 121.286.298**	**104,5571534**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 606.431.491
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 055 de fecha 26 de diciembre de 2023 el Interventor solicita lo siguiente: Se prorrogue el contrato hasta el 29 de febrero de 2024, respaldando esta solicitud en los recursos disponibles del contrato en ejecución, teniendo en cuenta que hay saldos en algunos items que de redistribuirse, pemitiran que se continue con las labores cotractuales.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con la PRORROGA solicitada se pretende continuar cumpliendo con todas las funciones contractuales de la administracion vial, entre las cuales tenemos: Interventoria de los contratos de mantenimiento rutinario que se tienen en los corredores a cargo, ejerciendo la supervision de todas las actividades que se ejecutan en dichos contratos, tambien se tiene la atencion de emergencias,se realiza un continuo monitoreo de sitios criticos para informar oportunamente a la entidad sobre situaciones que merezcan atención inmediata y además se brinda un poyo a la supervision de los trabajos que se realizan mediante contratos de obra en las vias asignadas.
La solicitud de esta PRORROGA permite una atencion y ejecución de todas las funciones contractuales, durante DOS MESES más (HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024).

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última ACTA de Modificación Contractual No.02 Fecha: 18/12/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 295.015.680	$ 295.015.680	**$ 361.904.112,00**	**$ 66.888.432**
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 53.021.128	$ 48.176.128	**$ 71.059.789,00**	**$ 22.883.661**
OTROS COSTOS	$ 34.877.758	$ 161.112.487	**$ 70.978.862,00**	**$ (90.133.625)**
OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	$ 24.770.470	$ 5.302.000	**$ 5.663.532,00**	**$ 361.532**
IVA	$ 77.460.157	$ 96.825.196	**$ 96.825.196,00**	**$ -**
Valor Total	$ 485.145.193	$ 606.431.491	**$ 606.431.491**	**$ -**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: NOVIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 264.066.248,00
Último mes facturado: nov-23 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): 30/NOVIEMBRE/2023 $ 342.365.243,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO HAN PRESENTADO

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta el oficio nro.055 de 26 de Diciembre de 2023 presentado por el representante legal del consorcio FENIX. Se considera justificada la necesidad de PRORROGAR el contrato 2859 de 2023, HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, dado que las funciones que desempeñan los Administradores viales son de vital importancia para la entidad. Es importante anotar que estos adelantan la interventoria de los contratos de mantenimiento rutinario, apoyo a la supervision de contratos de obra e interventoria de contratos de suministro de material de afirmado que se adelantan en los corredores y ofrecen una atencion inmediata cuando se presentan emergencias viales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 29/12/2023
(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

- OFICIO NRO 055 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023
- PROYECCION DE ACTA DE MODIFICACIÓN NRO.03.(Proyectada para legalización de prorroga)
- COPIA DEL CONTRATO 2859 DE 2023.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: JESSICA BECERRA VELASQUEZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Identificación No.: 1.090.391.964

Firma
Nombre: EDWIN DEIBY TROCHEZ ESCOBAR
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No.: 19202-218012 CAU

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Nombre : JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N.A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: CAROLINA URRUTIA BASTIDAS
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Nombre : JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Jefe Unidad Ejecutora
Matricula No. : 19202-40638 Cauca

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.